



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Dirección de Formación Profesional

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ARTÍCULOS PARA REVISTA SENNOVA

“Objeto: Convocar a los investigadores de los Centros de Formación Profesional del SENA y grupos de investigación para que presenten artículos producto de la investigación aplicada, la innovación y el desarrollo tecnológico, tendientes al fortalecimiento de la visibilidad y difusión de resultados //...//”.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En uso de sus facultades legales y en el marco de lo previsto en el pliego de la Convocatoria en mención, modifica mediante esta Adenda el pliego, en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral 1, del Capítulo II del Pliego, **“CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”**, así: (Aparte subrayado modificado)

II. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA	17 de febrero de 2014
CIERRE DE RECEPCIÓN DE SINOPSIS (ABSTRACTS)	<u>4 abril de 2014 a las 24 horas</u>
COMUNICACIÓN DE SINOPSIS (ABSTRACTS) APROBADAS	<u>11 de abril de 2014</u>
CIERRE DE RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS	30 de mayo 2014
CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PARES EVALAUDORES	2 al 30 de mayo de 2014
EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS	1 al 30 de junio de 2014
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ARTÍCULOS	1 al 19 de julio de 2014
EDICIÓN Y PREPARACIÓN DE LA REVISTA	21 de julio al 22 de agosto de 2014
CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO	23 de agosto al 12 de septiembre de 2014
PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN	13 de septiembre al 17 de octubre de 2014
PRESENTACIÓN Y DIVULGACIÓN	Noviembre y diciembre de 2014

Las demás estipulaciones contenidas en este numeral continúan vigentes.

¡SENA, MAS TRABAJO!
Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



ARTICULO SEGUNDO: las demás disposiciones contenidas en el Pliego de la Convocatoria Artículos para Revista SENNOVA, continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, el día catorce (14) de marzo de 2014


CARLOS LUGO SILVA
**GRUPO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

Proyectó: Maria Paola Perez Moron y Kelly Sarmiento Gil

¡SENA, MAS TRABAJO!
Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE